

MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS.
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1)AUTORIZASE al D.E. a entregar el vehiculo adquirido según lo dispuesto en la Resolución Nº 8/94 de este Honorable C. Deliberante a la Policía de la Provincia distrito Las Varillas, para el patrullaje y función policial.

Dispónese que, previo a la entrega de la unidad, se celebre un contrato de comodato donde se limiten las responsabilidades de las partes.

Art.2)COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

ORDENANZA Nº: 35/94

FECHA DE SANCION: 29/06/94.


ADRIANA SONIA CAVERZASI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




RICARDO LUIS CAVERZASI
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

PROMULGADA POR DECRETO 255 DEL 7/7/94